
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

SESION ORDINARIA DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA Nº 6

PRESIDENCIA: **Sra. Decana de la FCC | Mgter. Mariela Parisi**

SECRETARÍA: **Sr. Secretario de Planificación y Gestión Institucional | Lic. Jorge Guevara.**

CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

Arturo MOYA

Marta PEREYRA

María Ercilia ALANIZ

Carla CARRIZO STAUFFER

Jimena CASTILLO

César REYNOSO

Hugo PIZARRO

Diego MOREIRAS

Oriana SIMONUTTI KANTER

Yamil Nicolás NASIF

Carla BILBAO

Suplentes Presentes:

Ana EMAIDES

Laureano DE PAOLI

Jimena LÓPEZ

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las quince (15) horas con veinticuatro (24) minutos del lunes a catorce (14) de diciembre del año dos mil veinte (2020), contando con el quórum necesario, la **señora Decana**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, da por iniciada la 5ª

Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba. -----

En primer lugar, el **señor Secretario** pone en consideración las Actas correspondientes a la 4ª Sesión Ordinaria del HCD de fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay objeciones ni abstenciones, el **H. Cuerpo aprueba las Actas por Unanimidad.** -----

Sr. Secretario Jorge Guevara, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 5/2020. Vamos a los asuntos a tratar:

ASUNTOS A TRATAR

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM DEL H.C.D.

1.- Res. Decanal N° 0554/2020: CÓRDOBA, 18 de noviembre de 2020: Rectifica el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 394/2020, ratificada Ad referéndum por RHCD N° 120/20, mediante la cual se concede licencia por cargo de mayor jerarquía al Prof. Santiago Ruiz, Leg. 35.301, donde dice: “desde el 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021” debe decir: “desde el 17 de marzo de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay objeciones ni abstenciones, el expediente resulta **APROBADO.**

2.- Res. Decanal N° 0555/2020: CÓRDOBA, 18 de noviembre de 2020: Rectifica el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 227/2020, ratificada Ad referéndum por RHCD N° 81/20, mediante la cual se concede licencia por cargo de mayor jerarquía al Prof. Eduardo De la Cruz, Leg. 37.530, donde dice: “desde el 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021” debe decir: “desde el 17 de marzo de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay objeciones ni abstenciones, el expediente resulta **APROBADO.**

3.- Res. Decanal N° 0556/2020: CÓRDOBA, 18 de noviembre de 2020: Rectifica el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 228/2020, ratificada Ad referéndum por RHCD N° 82/20, mediante la cual se concede licencia por cargo de mayor jerarquía al Prof. Alfredo Caminos, Leg. 36.934, donde dice: “desde el 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021” debe decir: “desde el 17 de marzo de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021”.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay objeciones ni abstenciones, el expediente resulta **APROBADO.**

4.- Res. Decanal N° 0557/2020: CÓRDOBA, 18 de noviembre de 2020: Rectifica el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 226/2020, ratificada Ad referéndum por RHCD N° 80/20, mediante la cual se concede licencia por cargo de mayor jerarquía al Prof. María José Bustos, Leg. 18.223, donde dice: “desde el 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021” debe decir: “desde el 17 de marzo de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021”.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay objeciones ni abstenciones, el expediente resulta **APROBADO**.

5.- Res. Decanal Nº 0583/2020: CÓRDOBA, 04 de diciembre de 2020: Reconoce la licencia, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Dra. Carolina Álvarez Ávila, Legajo Nº 41.861, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) interino en la asignatura Antropología Sociocultural de la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de octubre del corriente año y hasta el 31 de marzo de 2021.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay objeciones ni abstenciones, el expediente resulta **APROBADO**.

6.- Res. Decanal Nº 0585/2020: CÓRDOBA, 04 de diciembre de 2020: Designa interinamente a la Lic. Cecilia Alejandra Castro, Legajo Nº 56.500, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Antropología Sociocultural de la Licenciatura en Comunicación Social desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021 o mientras se extienda la licencia de la Dra. Álvarez Ávila, lo que ocurra primero y reconocer los servicios prestados desde el 01 de octubre y hasta el día de ayer del presente año.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay objeciones ni abstenciones, el expediente resulta **APROBADO**.

7.- Res. Decanal Nº 0591/2020: Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía – sin goce de haberes- al Dr. Pablo Daniel Ramos Leg. 36.915 en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi exclusiva (Cód.110) en la asignatura Taller de Sonido y Musicalización correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01/04/2020 y hasta el 31/03/2021.

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay objeciones ni abstenciones, el expediente resulta **APROBADO**.

RECTIFICACIONES DE RESOLUCIONES DEL HC

1.- EX-2020-00108064-UNC-ME#FCC (EXP-CUDAP-UNC 57496/2019), mediante el cual la Sec. Académica, **Dra. Nidia Abatedaga** solicita el llamado a **Concurso de antecedentes y oposición** para cubrir un cargo de **Profesor Adjunto DSE** (Cód.110) en la asignatura “**Redacción Periodística I**” de la Licenciatura en Comunicación Social.

Rectificar la **RHCD Nº 07/20**, en el Art. 2, donde dice “...Profesor Asociado DSE (Cód.106),...” Debe decir: “...Profesor Adjunto DSE (Cód.110)...”

Presidente Parisi: se pone en consideración, si no hay objeciones ni abstenciones, el expediente resulta **APROBADO**.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

1.- Proyecto Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Periodo 2021. Causante: Dra. Nidia Abatedaga.

Sr. Secretario Jorge Guevara: con respecto a este tema hay que tener en cuenta las observaciones realizadas por varios consejeros respecto de que en el texto del programa se señala que el curso va a ser presencial, pero que no es así, tengamos en cuenta que ya el último curso de invierno fue virtual.

Presidente Parisi: bien con esa modificación entonces, se pone en consideración el proyecto, si no hay objeciones ni abstenciones, resulta **APROBADO**.

Sr. Secretario Jorge Guevara: hemos dado por finalizado el orden del día.

Presidente Parisi: bueno, comentarles que mañana es la última comisión y sesión del Honorable Consejo Superior, por lo cual yo les había realizado una consulta de manera informal sobre un asunto que se va a tratar y que tiene que ver con la nominación de profesores eméritos en la universidad y entre ellas hay una que es un poco polémica por los antecedentes de los profesores que están siendo propuestos, tienen ustedes información sobre esto supongo ya que se ha hecho de público conocimiento, uno es el Dr. Palazzo y otro es el Dr. Barbará, he recibido las opiniones de ustedes en cuanto a que si esta propuesta no es retirada y mañana se trata, llevar el voto negativo de la Facultad.

ASUNTOS ENTRADOS

1.- Informe del Consejo Asesor de Plan de Estudios. Causante: Mgter. Claudia Ortiz.

Sin más temas por tratar y siendo las quince treinta y seis (15:36) horas del lunes catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020), damos por finalizada la sesión del HCD.